



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.688.- /

MAT: Autoriza Trato Directo Adq. Rotuladora.

Laja, Julio 10 del 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 35 de fecha 25/05/2015 del Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.- Informe cuadro comparativo cotizaciones: Berti y Bebb Ltda., Computación Integral S.A. y Carlos Stange Bravo
- 3.- Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.- D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.- Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Carlos Stange Bravo RUT: _____ por la suma de \$172.692.- impuesto incluido, para proveer rotuladora digital para inventario, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la rotuladora fue entregada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.05001 Sp. 1 cc. 010101, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /